



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



adelante



BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL VERACRUZANA “ENRIQUE C. RÉBSAMEN”



ÁREA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ORIENTACIONES PARA EL EJERCICIO DE INVESTIGACION DE LA BENV

Mecanismo procedimental que busca impulsar la investigación educativa, como actividad sustancial para la mejora en la formación docente dentro de la BENV.

XALAPA, VER. ABRIL 2015

DIRECTORIO

PROFR. FIDEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL VERACRUZANA
“ENRIQUE C. RÉBSAMEN”

MTRA. NORMA ENGRACIA LOBATO GARCÍA

SUBDIRECTORA TÉCNICA

PROFR. GERARDO GÓMEZ SALAS

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

PROFRA. AMELIA MALIYEL GUZMÁN SÁNCHEZ

SUBDIRECTORA DE DOCENCIA

MTRA. ANTONIA TERRONES MÉNDEZ

SECRETARIA

MTRA. YARUMI LAGUNES LIBREROS

JEFA DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ELABORACIÓN:

MTRA. BERENICE MORALES GONZÁLEZ

DRA. LAURA OLIVA ZÁRATE

INTEGRANTES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Angélica Agiss Ormachea

Daniel Castellanos Escudero

Yendi Lestrade Rodal

Lucio Gómez Pazos

María Teresa Benítez Rodríguez

Mauro Zapata Zapata

Yarumi Itzel Lagunes Libreros

Miguel Suárez Ortigoza

Laura Oliva Zárate

Luis Antonio Morales García

ÍNDICE

1. Introducción	4
1.1 Justificación	5
1.2 Propósito	7
1.3 Antecedentes del área	8
1.4 Misión	9
1.5 Visión	9
1.6 Conformación actual del área	11
1.7 Orientaciones conceptuales para el ejercicio de la investigación educativa en la BENV	11
2. Registro de Trabajos de Investigación	15
2.1 Anteproyecto	16
2.2 Formato de registro de proyecto y manual del usuario	19
2.3 Procedimiento para el registro y aval de proyectos	23
3. Cuerpos Académicos	26
3.1 Los Cuerpos Académicos de la BENV	28
3.2 El plan de trabajo	39
3.3 Líneas Temáticas	41
Referencias	44
Anexo 1	46
Anexo 2	47

1. Introducción

La Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen” (BENV) como Institución de Educación Superior (IES), en el marco de desarrollo de procesos de investigación y difusión del conocimiento como actividades sustantivas, se encuentra ante el reto de encauzar las funciones pedagógicas. Una condición imperante en la formación docente en una sociedad del conocimiento, aunado a las actuales políticas educativas, lo constituye la reorientación del quehacer investigativo como un ejercicio sustancial de la práctica docente reflexiva, como posibilidad de generación de conocimiento y como referente indispensable para la toma de decisiones orientada a la mejoría de los procesos de nuestra institución.

La tarea prioritaria del Área de Investigación Educativa se centra en la búsqueda de estrategias y mecanismos, que impulsen y consoliden a la investigación educativa como proceso histórico- social, ligado a las necesidades formativas de esta casa de estudios. El presente documento en el primer apartado señala algunas consideraciones teóricas sobre investigación y su complejidad en un contexto sociocultural-histórico determinado. Así mismo, se plasman las orientaciones conceptuales para transitar de un proceso de estudio y/o exploración investigativa de carácter aislado, a otro de carácter institucional. No se trata de limitar las perspectivas y formas del quehacer del investigador, sino de potenciar sus posibilidades, ofreciendo pautas metodológicas con ejemplos concretos de los re-

querimientos del trayecto formal de toda investigación, que se inicia con la elaboración de un anteproyecto, el registro del mismo como proyecto institucional y la presentación final de un reporte o informe de resultados.

En el segundo apartado se encuentran los indicadores para la elaboración de anteproyectos, además se clarifican los procedimientos a considerar para el registro y reconocimiento de trabajos de investigación, que se realicen dentro del marco institucional de la BENV. En este sentido todos los proyectos de investigación vigentes deben ser registrados, independientemente si son desarrollados en el marco de Cuerpos Académicos, Academias, individual o cualquier otro grupo de trabajo.

En el tercer apartado dedicado a los Cuerpos Académicos (CA) aborda la relevancia de éstos; las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento insertadas; se mencionan también algunas recomendaciones que impulsan la consolidación de equipos de trabajo dedicados a la generación y desarrollo del conocimiento.

1.1 Justificación

Durante los años 2009 y 2010, la BENV inicia su participación en los procesos de evaluación en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Normal, en el que se le realizan recomendaciones por parte del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). En dicho proceso se obtienen 78 puntos de un total de 104, lo que representa el 75% del puntaje total, las observaciones emitidas por el CIEES consideran:

- La necesidad de implementar políticas actualizadas en la escuela normal para generar condiciones que favorezcan la formación de cuerpos académicos, superar dificultades de cobertura de perfiles deseables y características requeridas en correlación con las diversas actividades institucionales, aunado a la nula coincidencia de intereses profesionales para agruparse en un cuerpo académico en formación (CAEF).
- Sólo una parte del personal tiene las condiciones administrativas para involucrarse en tareas de docencia, investigación educativa, difusión, tutoría y gestión, por lo que en el 2012 sólo tres docentes contaban con el Perfil PROMEP.
- Las funciones que realizan los catedráticos son principalmente de docencia, acordes al nivel educativo. En promedio los docentes del área profesional atienden de uno a dos grupos por semestre lo que implica una carga laboral de 4 a 12 horas semana mes, sin embargo las actividades de investigación y difusión son escasas.
- Ausencia de un Programa sostenido y articulador para el fomento de la investigación, difusión y docencia.
- Ausencia de Proyectos que respondan a problemas socioeducativos y naturales emergentes para dar atención a la función social de la profesión docente.
- Escasa difusión de los resultados de los intercambios académicos y de su impacto en la Institución (BENV, 2010).

De esta manera, los presentes lineamientos en congruencia con las estrategias para el logro de metas y objetivos del ProFEN 2011 y 2012 buscan fortalecer en cuanto a la Capacidad Académica:

...Impulsar el trabajo colaborativo a nivel institucional; fortalecer la actividad académica a través del impulso a la investigación en y para la docencia en las cinco licenciaturas; ...dar continuidad a un programa de integración y consolidación de cuerpos académicos para mejorar la capacidad académica de la institución; impulsar la producción académica de los docentes a través de un programa de elaboración y difusión de artículos, cuadernos de notas, manuales y guías, entre otros; favorecer la vinculación y capacidad académica con otras IES a través de un programa de intercambio, estancias y participación en foros y congresos estatales, nacionales e internacionales;...fortalecer la formación valoral a través de la integración del trabajo interdisciplinario (p.38).

1.2 Propósito

Ante esta situación el Área de Investigación Educativa (AIE) de la BENV, se ha propuesto elaborar y difundir el presente documento con el propósito de coadyuvar a la investigación educativa como un campo científico, que promueva la profesionalización de las competencias heurísticas necesarias para nutrir su práctica profesional y conformar una cultura de la investigación como parte de las actividades del quehacer docente.

1.3 Antecedentes del área

Los inicios en el campo de la investigación dentro de la Escuela Normal se identifican de manera formal en el Reglamento Interno de la BENV (1977), donde se ubica al Departamento de Investigaciones Psicopedagógicas en la estructura organizativa institucional. Al respecto, el Artículo 83 menciona sobre las funciones de tal departamento: “tendrá como finalidad realizar trabajos y actividades que la Escuela Normal, sus anexos y dependencias requieran para explorar variados aspectos de la labor docente, al través de cuya evaluación y posible aplicación, se logre elevar el rendimiento del trabajo escolar y coadyuvar en la adquisición de un mayor conocimiento individual de los alumnos” (BENV,1977,p.19).

A pesar de que no se cuenta con un reglamento institucional actualizado, resulta imprescindible reconceptualizar las funciones de la ahora denominado Área de Investigación Educativa, que desde hace décadas ha buscado impulsar proyectos de investigación en el que los docentes y personal adscrito al Área han venido desarrollando. Lo anterior, fortalecido a partir de la reforma del 22 de marzo de 1984, que de acuerdo a Arnaut (1998), surgió con el propósito de “fortalecer las funciones sustantivas (docencia, investigación y difusión cultural) de las escuelas normales como instituciones de educación superior” (p.156). Lo cual a pesar de las casi tres décadas de ésta reforma, dichas funciones en la mayoría de los casos se aplican de manera parcial y con escaso impacto en las prácticas que se desarrollan al interior de nuestras instituciones. Por ello, a partir del trabajo colectivo de los integrantes del AIE, se elaboró la misión y visión del Área, con una perspectiva socio histórica del siglo XXI, que en el presente documento se acota.

1.4 Misión

La misión del AIE es:

- Constituir la entidad sobre la base de la formación investigativa, que impulse la generación, la integración, el acompañamiento y la difusión de proyectos innovadores, de calidad que responda a las necesidades de formación inicial y continua de la BENV.
- Consolidar las Líneas de Generación y Aplicación que orientan la labor sustantiva docente.
- Contribuir a la profesionalización tanto personal como en colectiva que beneficie el cumplimiento de la visión del área.

1.5 Visión

La visión del área busca ser una entidad:

Reconocida por la comunidad académica, como generadora e impulsora de proyectos de investigación estratégicos y sustentables que aporten conocimiento para la toma de decisiones dentro de la Institución así como para el exterior.

- Conformada por profesionales comprometidos con la cultura investigativa que participa y promueve las acciones del área.
- Integradora de diferentes posturas epistemológicas y filosóficas que apoyan el estudio multi e interdisciplinario.
- Con infraestructura y equipamiento que permita realizar de manera competente sus actividades planteadas.

El AIE, se ha propuesto desde el 2011 poner en marcha a partir de la difusión de este documento, un seguimiento de acciones que permita, el cumplimiento de la Misión Institucional de la BENV y, coadyuvar al logro de los objetivos expuestos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2010-2016. Para tal fin se han elaborado objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores plasmados en el Plan Estratégico del Área de Investigación Educativa de la BENV.

A continuación se mencionan los objetivos estratégicos emanados del PDI 2010-2016 en el rubro de investigación y que representan el eje del presente escrito:

- 1.** Desarrollar redes de colaboración entre grupos de investigación a nivel nacional e internacional fomentando la participación de la comunidad normalista.
- 2.** Vincular la investigación con las necesidades de la Formación Inicial y continua de los estudiantes y egresados de la BENV.

3. Promover la formación de recursos humanos para la investigación en los diferentes niveles educativos que impulse la generación e innovación de los proyectos.

4. Compartir la infraestructura de investigación en la BENV.

1.6 Conformación actual del área

En la actualidad, se cuenta con el apoyo de 11 docentes adscritos al AIE, (3.0% del total de docentes de la BENV) así como un apoyo administrativo, con la jefatura del área. Del total de docentes en el AIE seis poseen nombramiento de tiempo completo, un docente con nombramiento de $\frac{3}{4}$ y cuatro de medio tiempo. La mayoría de ellos tiene menos de dos años en el área (Ver anexo 1y 2). Ocho docentes cuentan con carga académica, lo que implica la participación en reuniones de academia de licenciatura, grado y asignatura; involucrarse en las actividades de acompañamiento y asesoría en las jornadas de observación y práctica, así como de otros equipos de trabajo como Equipos de seguimiento, Equipo técnico, Equipo actualizador de tablas de evaluación de CIEES, entre otros.

1.7 Referentes conceptuales para el ejercicio de la investigación educativa en la BENV

Es necesario señalar que el presente documento brinda elementos generales que orientan el quehacer investigativo, para lo cual es necesario hacer las siguientes distinciones conceptuales que reflejan la complejidad y profundidad de los factores que condicionan el proceso de producción de conocimiento.

Investigación. Es definida por Hernández, Fernández y Baptista (2010) como un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno. Existen diversas formas de indagar, dependiendo de las corrientes de pensamiento, por lo que la variedad de enfoques de investigación tienen estrategias específicas, no obstante en general emplean procesos cuidadosos, metódicos y empíricos que transitan por cinco fases similares y relacionadas entre sí:

1. Observan y evalúan fenómenos.
2. Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas.
3. Demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento
4. Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de la pruebas o del análisis.
5. Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar y fundamentar las suposiciones o ideas, o bien, para generar otras (p. 4).

La *investigación educativa* como práctica social conlleva un marco regulatorio que la define como “un conjunto complejo de procesos determinados de producción de conocimientos, unificados por un campo conceptual común, organizados y regulados por un sistema de normas e inscritos en un conjunto de aparatos institucionales, materiales” (Castelis en Pacheco, 2000, p:15). Esta perspectiva apunta hacia el determinismo político-institucionales más que científico - sociales en las que se identifica a la trayectoria de la investigación educativa,

Pacheco menciona como causa, de dicha perspectiva, a los siguientes 3 factores:

- No existen criterios científicos diferenciados dentro de la comunidad que realiza tareas de investigación, que apunten a una clara distinción de los enfoques epistemológicos coexistentes en el espacio de la investigación educativa.
- Las líneas de demarcación e implicación entre disciplinas y especializaciones de las ciencias sociales y humanísticas en ocasiones son poco claras para los investigadores educativos que empiezan a incursionar en ellas.
- La ausencia de plataformas de argumentación firmemente fundadas en principios y bases científicas de carácter colectivo, que logren sustituir las posiciones y acciones individuales fincadas en el interés personal y/o en el estrictamente institucional (2000,p. 24-25).

La BENV como comunidad académica interesada en la investigación requiere ampliar los espacios de discusión sobre las perspectivas de estudio de las problemáticas educativas que nos involucran, una forma de valorar:

- La propia producción y generación de conocimiento como una relación dialéctica del ser con el objeto por conocer, de exigencia e implicación mutua, punto de partida de todo conocimiento en una realidad compleja, incierta, cambiante. Reflexionar sobre la perspectiva desde dónde se conoce, cómo se conoce, con qué se conoce y para qué se conoce. Al respecto de estos cuestionamientos Ander-Egg (2001) concluye:

¿Desde dónde se conoce? Esto incluye desde la biografía [de la persona], la posición de clase, el país donde se vive, la institución desde la que se trabaja, la coyuntura política, la situación económica, etc.

¿Cómo se conoce? Es decir, desde qué *a priori* científicos e ideológicos se aborda la realidad.

¿Con qué se conoce? o sea, qué instrumentos o procedimientos operativos se van a utilizar para abordar la realidad que es motivo de estudio, y las categorías y conceptos con los que se «lee» la realidad.

¿Para qué se conoce? El conocer no es neutro en su intencionalidad, siempre se conoce para algo. Aquí no entendemos la intención como acto del entendimiento dirigido al conocimiento de objeto, sino la intención en cuanto finalidad del conocer.

¿por qué se conoce?; esta cuestión no se agota con sólo indicar la finalidad de ese conocer (verificar hipótesis, diagnosticar una situación problema, etc.), sino que alcanza el problema de a quién sirve el conocimiento. Las ciencias sociales no son avalorativas, ni apolíticas; la intencionalidad última del quehacer científico es la dimensión política de la ciencia. La tarea de hacer ciencia no puede desvincularse de su intencionalidad; Y esto por una razón fundamental: la ciencia no tiene en sí misma su razón de ser (Ander-Egg,2001,p.71).

El impacto del conocimiento producido tanto a nivel social como institucional, desde una perspectiva ecológica que permita identificar que lo investigado se relaciona con los otros, con la totalidad. Mantener vivos los cuestionamientos para qué va a servir, hacia dónde va el rumbo investigativo y refrendar así el compromiso que la investigación tiene para transformar la realidad.

Las formas de organización social e institucional de la actividad investigativa y sobre las estrategias de construcción en colectivo que considere al sujeto cognoscente como ente viviente, integral, complejo, con potencialidad, cuya constitución física, biológica, psicológica y neurológica condiciona el proceso de construcción y asimilación activa de una realidad sociocultural perteneciente a una determinada época histórica (Ander-Egg, 2001). Priorizar las relaciones existentes entre los docentes investigadores dentro del contexto de la educación normal y los problemas que se establecen; a su vez condicionan una determinada forma de “leer” la realidad.

2. Registro de Trabajos de Investigación

El presente apartado busca potenciar las posibilidades de generación de conocimiento, ofreciendo pautas metodológicas con ejemplos concretos de los requerimientos del trayecto formal de toda investigación, que se inicia con la elaboración de anteproyecto; de acuerdo a Schmelkes y Elizondo (2012), éste se convertirá en proyecto cuando la autoridad correspondiente lo registre.

Como toda propuesta inicial es importante llevarla a la práctica dentro de la dinámica de la BENV para, a partir de ello, generar los ajustes pertinentes que garanticen la funcionalidad del presente escrito. Se plantea la conveniencia de exhortar a los académicos investigadores, que hayan presentado ante la autoridad un proyecto de investigación durante el ciclo escolar 2012-2013, lleven a cabo el proceso de registro como se plantea

en el presente documento, a fin de regularizar toda actividad investigativa dentro de la BENV.

2.1 Anteproyecto

Para Schmelkes y Elizondo (2012) un anteproyecto posee tres funciones:

- Es un plan de acción de lo que se va a investigar, los fundamentos que respaldan las acciones a realizar y las explicaciones base para el registro del trabajo.
- Es un compromiso por escrito del investigador ante un colectivo específico para dar a conocer sus intenciones de investigación. Este compromiso lleva consigo la ética profesional de quien investiga al establecer previamente la perspectiva desde la cual se investigará el tema planteado.
- Es la introducción del informe final, dado que proporciona información sobre el trabajo a desarrollar.

Un anteproyecto contiene los siguientes elementos (modificado de Schmelkes y Elizondo, 2012):

Título del Proyecto. Su redacción aún tentativa, debe coincidir en todos los sustantivos utilizados “con la definición del problema, el objetivo general y la pregunta central” (p.33).

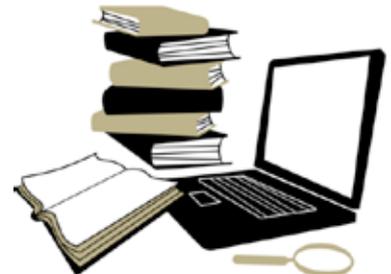
Antecedentes. Comunica al lector los motivos que condujeron al estudio de determinado tema. Se especifican los puntos de vista prácticos y científicos desde los cuáles se analizará un determinado problema o situación: cómo surge el interés, dónde, cuándo, quién o qué motivó para llevar a cabo el estudio investigativo.

Definición del problema. Define claramente el problema que se pretende investigar, a través de una aseveración o pregunta. “El problema debe ser significativo, pertinente, factible y viable” (p.40).

Justificación. Se hace mención a la trascendencia del estudio: los beneficios, beneficiarios, aportaciones, utilidad, impacto esperado del trabajo.

Objetivo(s). Se relaciona directamente con la definición del problema. Clarifica lo que se va a lograr al término de la investigación.

Hipótesis / supuestos o preguntas. “Toda investigación responde a una pregunta central. A partir de ella es posible formular hipótesis, supuestos o más preguntas,...en cualquier caso deben concordar con la definición del problema de investigación, los objetivos, el diseño y el análisis de la información que se llevará a cabo” (ídem,p.59)



Índice de fundamentos o marco teórico, de referencia, conceptual o contextual. Esbozo basado en los sustantivos empleados en la definición del problema, objetivo, hipótesis, supuestos o preguntas. Schmelkes y Elizondo (2012) sugieren contenga tres aspectos:

-Marco teórico la mirada teórica que guiará la investigación.

-Marco contextual, el desglose de los sustantivos que hacen referencia a la situación concreta en donde se desarrollará el trabajo.

-Estado del arte, revisión minuciosa de investigaciones realizadas sobre el mismo tema.

Método. Aproximación del diseño o procedimiento de cómo se propone llevar a cabo la investigación. “Se recomienda responder a las preguntas qué, cómo, cuándo, dónde, con qué, con quién y en cuánto tiempo” (idem, p.83).

Cronograma. Desglose de las etapas y acciones del proyecto en un plazo temporal determinado que ayuda a mantener un ritmo de trabajo y establecer una fecha límite para terminar el trabajo.

Presupuesto. Se desglosan los gastos implicados en la realización del trabajo investigativo, pueden ser en los rubros de equipo, materiales, viáticos, transporte, comunicaciones, impresiones, gastos de administración. Especificar la fuente de financiamiento, sea personal, institucional o de financiamiento externo a la BENV.

Difusión. Se definirán las formas en que se planteé divulgar los resultados de la investigación: informes para lectores específicos, ponencias, artículos, elaboración de un libro o capítulo de libro, uso de medios electrónicos. Se relaciona con la responsabilidad de cada investigador para evitar mantener en el olvido su trabajo investigativo y buscar el beneficio colectivo a partir de los resultados obtenidos.

Referencias. Es el listado de fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas que se consultaron para elaborar el texto del trabajo presentado, como evidencia de que se conoce las fuentes necesarias y actualizadas para respaldar el trabajo de investigación. Éstas deben ser enlistadas en estricto orden alfabético, utilizando el formato más reciente propuesto por el Manual de la *American Psychological Association* (APA).

La extensión del documento puede variar, sugiriéndose entre 5 a 12 páginas.

2.2 Formato de registro de proyecto y manual del usuario

A continuación se muestra el formato de registro de proyecto, que deberá ser llenado y entregado junto con el anteproyecto de investigación antes descrito, para llevar a cabo el proceso de registro ante el Área de Investigación Educativa.



Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"

Área de Investigación Educativa

FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS

to _____

Resumen del proyecto

Palabras clave	
Palabra clave 1	
Palabra clave 2	
Palabra clave 3	

Datos del responsable del proyecto

Correo electrónico

Participantes en el proyecto

El proyecto surge

Cuerpo Académico Cuerpo Colegiado Personal

Proyecto derivado de estudios de posgrado

No Sí Nombre del Posgrado: _____

Línea Temática

Duración del proyecto

Fecha de inicio de captura del proyecto

DD/ MM/ AA

Periodo de duración en meses: _____

Enfoque investigativo del proyecto

Cualitativo
 Cuantitativo
 Mixto

Tipo de investigación

Básica Aplicada Experimental Innovación tecnológica

Alcance de su trabajo

Descriptivo Explicativo Correlacional

Fuentes de financiamiento

¿Cuál? _____ Especifique _____

Publicaciones

Libro Artículo Capitulo

Otros productos

Ponencia Tesis dirigidas Manual Memoria Otro: _____

Le sugerimos que antes de iniciar el registro de su proyecto utilice el MANUAL DEL USUARIO que a continuación se presenta:

MANUAL DEL USUARIO

TITULO DEL PROYECTO: el título asignado a su proyecto deberá ser idéntico al que aparezca en el acta del cuerpo colegiado e indicará la idea fundamental del proyecto.

RESUMEN DEL PROYECTO: presentación abreviada y precisa del contenido del proyecto. Debe tener un límite máximo de 500 palabras y un mínimo de 200 aproximadamente.

PALABRAS CLAVES: palabras que considere básicas para fines de búsqueda.

DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO: nombre del académico que representa a los participantes de la investigación.

CORREO ELECTRÓNICO: correo electrónico del responsable en el que se le pueda contactar.

PARTICIPANTES EN EL PROYECTO: académicos que participan activamente en la realización de éste.

EL PROYECTO SURGE: indica la procedencia del proyecto, el cual podría gestarse dentro de un CA, algún Cuerpo Colegiado o bien por interés personal.

PROYECTO DERIVADO DE ESTUDIOS DE POSGRADO: si el proyecto obedece a una investigación derivada de estudios a nivel posgrado que se esté realizando o bien para obtener el grado.

LÍNEA TEMÁTICA: especificar en caso de que el proyecto surja dentro de un Cuerpo Académico deberá indicar la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento a la que pertenece, en caso de ubicarse como un proyecto que surge en otro cuerpo colegiado o de carácter individual deberá indicar el área respecto al tema en el que está inmerso. Las áreas temáticas propuestas se enlistan en la página 29 del presente.

DURACIÓN DEL PROYECTO: el periodo de duración será de 6 meses como mínimo y de 36 meses como máximo, a partir de la fecha de registro del mismo.

ENFOQUE INVESTIGATIVO DEL PROYECTO: indicar el método a utilizar en la investigación.

TIPO DE INVESTIGACIÓN: según clasificación del INEGI(2005) esta puede ser: investigación básica, investigación aplicada, innovación tecnológica y desarrollo experimental. Lo anterior dependerá de la metodología planteada en el proyecto.

ALCANCE DE SU TRABAJO: dependerá de los objetivos planteados en el proyecto, así, los resultados a obtener podrán ser principalmente descriptivos, explicativos o correlacionales, o bien más de uno de ellos.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Propias serán si provienen de los recursos de los participantes. Externa si este es financiado por gobierno municipal, estatal, federal, fuentes internacionales, sector privado u otras aportaciones. Institucional si la BENV otorga la posibilidad del recurso o parte de éste para el desarrollo del proyecto. Se deberá especificar en qué consistirá dicho financiamiento, por ejemplo; inscripción a congreso, viáticos, fotocopias, etc.

PUBLICACIONES: se considerarán productos publicados o aceptados para su publicación los que se enuncian: artículo arbitrado, artículo indexado, capítulo de libro con arbitraje e International Standard Book Number (ISBN), libro con arbitraje e ISBN (como autor o coautor, como compilador, como editor o coeditor).

OTROS PRODUCTOS: ponencias y memorias en foros académicos, otros artículos como los de divulgación.

2.3 Procedimiento para el registro y aval de proyectos

A continuación se describen los pasos a seguir para la presentación del anteproyecto que derivará en el registro del proyecto de investigación. El cual es válido para cualquier profesor que pertenezca a la BENV, independientemente de si su adscripción o carga académica se encuentra en licenciatura, escuelas anexas o posgrado.

1. El académico investigador responsable presentará su anteproyecto de investigación, ante Cuerpo Académico (CA) o Academia ¹ o en el caso de investigación para Año Sabático ante Consejo Técnico para su aval, en el caso de que la investigación surja de la propia AIE, será en ésta donde se presente ante quienes integren dicha Área, toda vez que cumpla con los elementos necesarios requeridos en el anteproyecto². Recibiendo así el acta correspondiente, la cual dentro de los puntos a tratar en el orden del día deberá especificar la presentación y aval del anteproyecto anotando las observaciones, comentarios o reflexiones que surjan en torno a la presentación del mismo. El acta tendrá validez siempre y cuando esté firmada por los presentes. En el caso de investigaciones que queden fuera de lo antes mencionado, quedará a criterio de la Institución el proceso de registro.

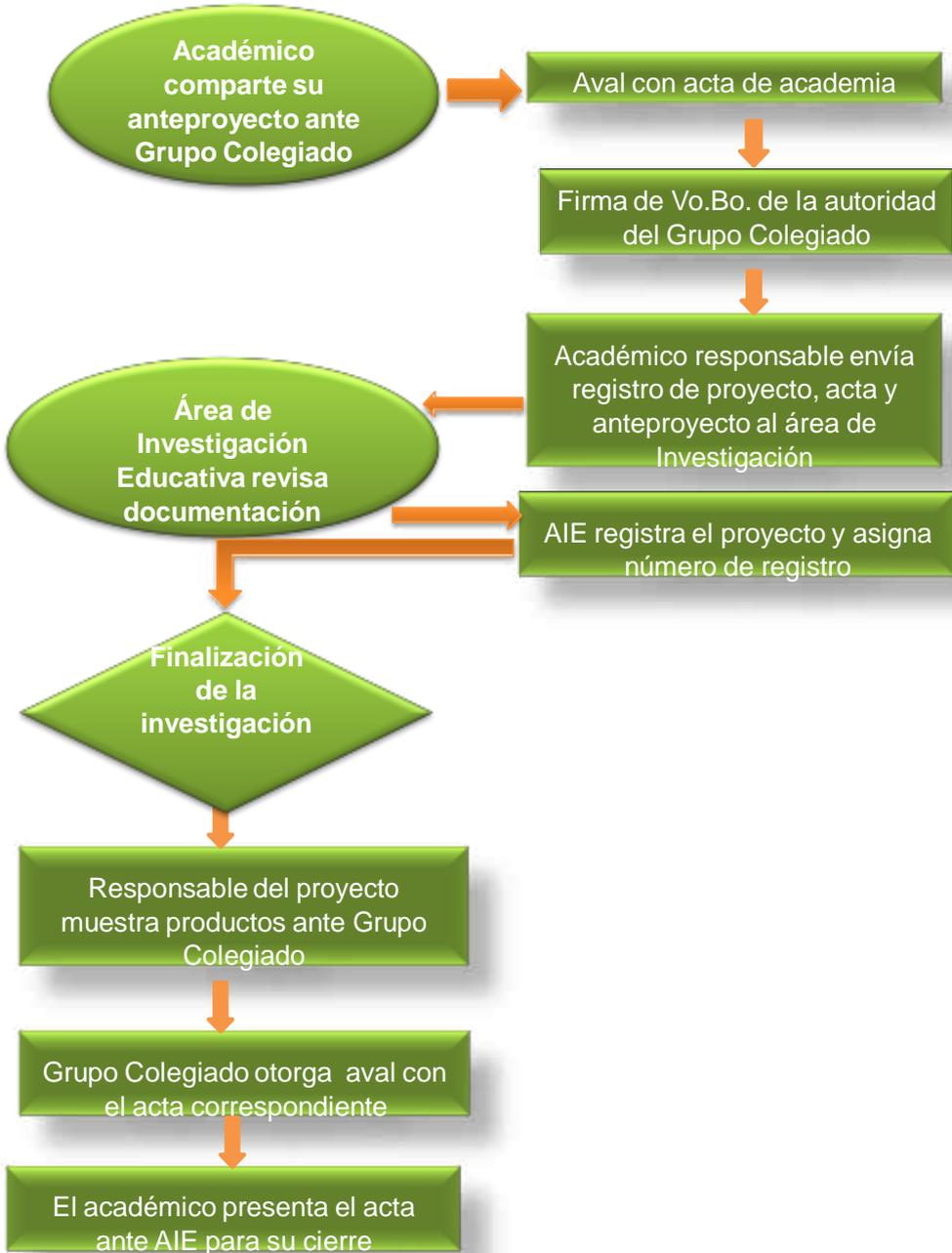
1 Se considera Academia de grado, de licenciatura, de asignatura, de grupo, de asesores, interlicenciatura o cualquier otro grupo colegiado constituido formalmente.

2 Ver página 15.

2. El Director (a) de la BENV, Coordinador(a) la Licenciatura o Maestría correspondiente o Jefe del Área de Investigación Educativa recibe el acta de aval del CA o Academia, a fin de que sea firmado de Vo.Bo..
3. El responsable del proyecto, presenta para su entrega ante el Área de Investigación, el formato del registro de proyecto y anteproyecto junto con copia de acta de aval para solicitar su registro.
4. El área de Investigación Educativa informa por escrito al responsable del proyecto, el número de registro que lo identifica. Dicho documento será la constancia oficial de registro de proyecto ante la BENV por lo que servirá para trámites de índole oficial como PROMEP, Estímulo al Desempeño Docente, etc..
5. Cuando la investigación ha concluido, el académico presentará sus resultados ante la academia, junto con los productos comprometidos en el registro de su proyecto.
6. La Academia levantará un acta de finalización señalando los productos presentados por el profesor.
7. El académico presentará el acta ante el área de Investigación Educativa a fin de llevar a cabo el cierre del proyecto.

El proceso anterior se puede observar mediante un diagrama que a continuación se presenta.

Registro de Proyectos de Investigación



El Programa Nacional de Educación 2001-2006 (SEP, 2001) estableció en uno de sus tres objetivos estratégicos: La educación superior de buena calidad y señala en su objetivo particular: Fortalecer a las instituciones públicas de educación superior para que respondan con oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas del desarrollo nacional. Dentro de las líneas de acción para alcanzar este objetivo se encuentra el promover que los proyectos que conforman el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) consideren, entre otros aspectos, la superación académica del profesorado, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos (CA) en las Dependencias de Educación Superior (SEP, 2001).

Un Cuerpo Académico está constituido por un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas afines de investigación cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, además de ejercer la docencia para lograr una educación de buena calidad. Los integrantes de los CA comparten valores éticos, trabajo en equipo y compromiso institucional (SEP, 2001). Los Cuerpos Académicos, en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, proveen el sustento de las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el Sistema de Educación Superior del país.

En la Benemérita Escuela Normal Veracruzana, los Cuerpos Académicos tienen como propósito contribuir al desarrollo de la institución, a través de la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, tomando en cuenta los objetivos y prioridades de los programas educativos de las entidades académicas, así como la pertinencia de su contribución a la solución de problemas sociales y productivos considerados en los Planes de Desarrollo Institucional, de las Instituciones de Educación Superior (IES).

En este documento se subraya el papel que el individuo desempeña en el proceso de creación y reproducción de la ciencia, sin dejar de concebirla como una institución social vinculada a la producción, reproducción y generación del conocimiento. Así mismo, los Cuerpos Académicos de la Escuela Normal asumen que los procesos participantes en la práctica de la actividad científica no son diferentes de los comprendidos en otras actividades humanas.

Los Cuerpos Académicos adquieren su importancia a través de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que cohesionan intereses disciplinarios, institucionales y sociales, y dan sentido al desarrollo de las Instituciones de Educación Superior (IES). Las LGAC representan el compromiso conceptual y el foco de interés profesional de sus miembros, define la contribución universal del Cuerpo Académico y permite identificar Cuerpos Académicos afines, para constituir redes académicas. La importancia de los CA dentro de la Institución no sólo se aprecia por su mera existencia, sino por los productos de su actividad.

De acuerdo a Ribes, Moreno y Padilla (1996) respecto al análisis y desarrollo de la ciencia se asume que una persona se comporta como científico, cuando realiza las mismas prácticas consideradas como científicas, por el grupo dominante de la disciplina en la que está inmerso el practicante. Se subraya el papel que el individuo desempeña en el proceso de creación, reproducción y aplicación de la ciencia, sin dejar de concebirla como una institución social vinculada a la distribución social del conocimiento. Así mismo, asume que los procesos conductuales participantes en la práctica de la actividad científica y profesional, no son diferentes de los comprendidos en otras actividades humanas.

3.1 Los Cuerpos Académicos de la BENV

El concepto de Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) es esencial y es el eje central del Cuerpo Académico ya que contribuye a vincular los fines y funciones de la Escuela Normal, integrándolos como una forma de vida en la práctica de la investigación científica, en la docencia (programas de licenciatura y posgrado), extensión y difusión. Cada línea contiene dentro de sí un conjunto de temas y acciones que constituyen el quehacer de nuestros profesores-investigadores. Las LGAC dentro de la BENV son:

- a) Formación de formadores e intervención educativa
- b) Cultura escolar y saberes docentes
- c) Evaluación Institucional y Políticas Públicas en Educación
- d) Evaluación Educativa y Procesos de Autorregulación en la Formación Docente
- e) Procesos tutoriales en la formación del profesorado
- f) Práctica docente: Concepciones y representaciones sociales

Las cuales se insertan en el marco de los siguientes cuerpos académicos:

1) Innovación Educativa en la Sociedad del Conocimiento (BENVE-CR-CA-1)

Responsable: Cortés Miguel Ana Graciela

- Integrantes: Galván Mora Lucila Rita, Hernández Ruiz Martha Leticia, Contreras Hernández Elisa, Sánchez Galván Tania y Platas Orrico Silvia,
- Colaboradores: Rivera Herrera Gladys y Daza Padrón Olivia



**Cuerpo Académico
Innovación Educativa
en la Sociedad del
Conocimiento**

- **LGAC: Formación de formadores e intervención educativa**

Tiene como propósito principal fortalecer los procesos de gestión y preparación profesional de los formadores de docentes, para superar los retos educativos en el mundo contemporáneo.

Se basa en un análisis profundo de los problemas educativos en nuestro entorno inmediato y en el amplio contexto nacional e internacional, así como de las prioridades actuales de la formación de profesores. Plantea acciones sistemáticas en dos ámbitos: a) la gestión institucional, para propiciar cambios favorables en la cultura académica de la institución, y b) la experimentación e innovación educativas, para revitalizar la intervención en el aula y poner en juego enfoques y tendencias pedagógicas novedosas.

- **LGAC: Cultura escolar y saberes docentes**

Encaminada a conocer problemas y cuestiones relacionadas con la construcción del saber profesional en el oficio de enseñar y el cambio de la cultura escolar. Esta línea se deriva de investigaciones sobre esta temática, realizadas con anterioridad en escuelas públicas mexicanas y españolas, que pusieron de manifiesto la necesidad de revisar, en los contextos de escolaridad, las múltiples esferas que constituyen la cultura escolar, para promover procesos de innovación y transformación en la formación de docentes. La reflexión y las acciones consecuentes están centradas en los sujetos, sus prácticas y saberes, como ámbitos cotidianos donde se constituye la urdimbre de significados materiales y simbólicos propios de la profesión.

2) Políticas Públicas y Evaluación Educativa (BENVERCR-CA2)

Responsable: Gerson Edgar Ferra Torres

- Miembros: Arrington Báez Alejandro Asvin, Ferra Torres Gerson Edgar y Morales González Berenice.
- Colaboradores: Ramón
- Año de registro: 2012

• LGAC: Políticas Públicas. Evaluación Educativa y Gestión del Conocimiento

La Evaluación es un proceso sistemático, cíclico o permanente, mediante el cual se recopila e investiga información válida y confiable para tomar decisiones de mejora en los distintos ámbitos que enmarcan a políticas de educación superior (institucional, docente, curricular y de aprendizaje), preferentemente en instituciones de educación superior formadoras de docentes.

Esta línea se orienta al estudio y la articulación de los procesos de evaluación centrados en la mejora de la calidad de los aprendizajes de los futuros docentes del siglo XXI, donde la aplicación y gestión del conocimiento a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) en la educación resulta determinante. se busca aportar a las políticas públicas de planeación, acreditación, profesionalización y financiamiento, que impactan directamente en la formación de maestros en las tareas sustantivas y adjetivas exigidas a las escuelas normales como instituciones de educación superior.

3) Formación del profesorado: Educación, cultura y sociedad (BENVECR-CA3)

Responsable: Reyna María Montero Vidales

- Miembros: Reyna María Montero Vidales, Cintia Ortiz Blanco y Zuleyka Lunagómez Rivera
- Colaboradores: Gloria Espíndola Escobar
- Año de registro 2013

LGAC: Procesos tutoriales en la formación del profesorado

Las escuelas normales hoy en día se han ido incorporando a la formación docente los programas institucionales de tutorías, por lo cual es un reto el favorecer procesos de acompañamiento a la formación que apoye los procesos de enseñanza y de aprendizaje durante la trayectoria académica de los estudiantes, esto con un carácter académico.

LGAC: Práctica docente: concepciones y representaciones sociales

Podemos señalar que si bien existe toda una tradición docente con un peso simbólico implícito y un currículum formal que establece un perfil de profesionistas de calidad que sean capaces de competir ante las necesidades que la sociedad demanda, encontramos que en la cotidianidad existe la necesidad de analizar y reflexionar acerca de las concepciones y representaciones sociales que los profesionales de la educación ponen de manifiesto en sus prácticas, ya que sin duda alguna éste es un punto nodal en la formación de nuevas generaciones que retoman la figura del docente que se encuentra en los diferentes niveles educativos.

4) Igualdad, Equidad y Perspectiva de Género en la Educación Superior (BENVECR-CA4).

Responsable: María Guadalupe Ñeco Reyna

- Miembros: Martha Mendoza Parissi, María Guadalupe Ñeco Reyna, Reynaldo Castillo Aguilar Mtra. María del Pilar Alejandre Prado, Irazema Edith Ramírez Hernández.
- Año de registro 2013

LGAC: Perspectiva de género en la formación de profesionales de la educación básica

El imperativo ético, político y pedagógico de las instituciones educativas de los diferentes niveles educativos generar políticas, proyectos y programas orientados a visibilizar las condiciones de desventaja social y cultural que histórica e inter-generacionalmente han generado acciones de violencia y discriminación contra las mujeres, anulando o condicionando derechos consagrados en las cartas magnas de los estado nación y en las declaraciones generadas por organismos internacionales, como condición sine qua nom para reconocer, explicar y comprender el papel protagónico de las mujeres en el desarrollo de las sociedades contemporáneas.

El cuerpo académico en conformación comprende dos líneas de generación y aplicación del conocimiento(LGAC las cuales se describen brevemente a continuación: en este marco analítico, la escuela normal no puede estar al margen de esta realidad social y debe asumir su compromiso social y pedagógico en la formación de las futuras generaciones de docentes con una perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos, maxime cuando la literatura y la evidencia empírica producto de la investigación educativa, señalan que un alto porcentaje de profesionales de la educación de nuestro país de los niveles preescolar, primaria y secundaria, son mujeres; para ello se propone como primera línea de generación (LGAC1) perspectiva de género en la

formación de maestros, orientada a la generación de conocimiento social y pedagógicamente relevante que contribuya al aseguramiento de la formación de los futuros docentes bajo la perspectiva del género.

·LGAC: Diversidad cultural y equidad en la práctica docente

La segunda línea de generación (LGAC2) diversidad cultural y equidad en la práctica docente, se orienta al análisis de los posicionamientos del estado mexicano para la atención de las mujeres y los diferentes grupos o minorías en condiciones de desventaja social y/o cultural desde el enfoque educativo de la interculturalidad, así como de las acciones preventivas, remediales, compensatorias o de discriminación positiva que intentan crear condiciones de igualdad, de justicia y de equidad para que ejerzan los derechos consagrados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

5) Tecnologías de la Información y Comunicación en la formación del profesorado (BENVECR-CA-5)

Responsable: Yarumi Itzel Lagunes Libreros

- Miembros: Gabriela Itzel Ayala Sánchez, Magali Suárez Ortigoza, Tomas Zabdiel Martínez Hernández
- Colaboradores: Karlo Antonio Montero López.
Miguel Suárez Ortigoza
- Año de registro: 2015

LGAC: Uso didáctico de las Tecnologías de Información y Comunicación

La didáctica es el resultado tangible del método o paradigma de enseñanza con el que trabaja un docente, es el camino que el profesor tiene planeado recorrer para lograr el proceso de enseñanza – aprendizaje, sin embargo estos “caminos” varían dependiendo del profesor, escuela, país, inclusive del momento histórico que se viva, es precisamente este último punto que nos exige trabajar en un aula que responda y aproveche uno de los recursos que nos brinda el siglo XXI, en específico, el uso de la tecnologías de la información y comunicación.

Podemos darnos cuenta que hoy en día muchos procesos humanos se han automatizado a través de la incorporación del uso de las TIC para poder aprovechar al máximo: recursos materiales y humanos para facilitar el a través de la eficiencia y eficacia en las diferentes tareas, considerando que la educación no es ajena de este proceso, se tiene que el docente requiere también estar formado en el uso de las TIC para poder brindar a los actores educativos estrategias innovadoras que coadyuven en el desarrollo de competencias y el logro de las metas educativas que a nivel mundial se pretende alcanzar.

Por lo anterior y ante la necesidad del cambio paradigmático del proceso de enseñanza aprendizaje, las escuelas normales como misión epistémica y formativa tienen un papel altamente activo en la conformación de un perfil docente acorde con las exigencias de las metas educativas del plan Nacional vigente.

LGAC: Formación profesional e integral del docente para el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación

La formación del profesorado se le considera como proceso orientado a la revisión y actualización de los conocimientos, habilidades y actitudes del profesor para conseguir una docencia de calidad, debido a la necesidad de renovar los saberes y adaptarlos a los cambios de la actual sociedad del conocimiento y de la información. Todo esto conlleva a compartir, entre la comunidad académica, experiencias y formas alternativas que permitan adquirir nuevos saberes e intercambiar metodologías innovadoras educativas con la mira hacia la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Así pues con la promulgación de los Estándares de competencia en TIC para docentes, publicado por la UNESCO en el año 2008, en el que emergen enfoques respecto a nociones básicas de TIC, Profundización del conocimiento y Generación de conocimiento, se requiere de un perfil profesional que contribuya al desempeño de sus competencias docentes, mediante la incursión de las TIC como una herramienta de uso didáctico, al planificar, ejecutar y evaluar, de tal forma que debe ser conocedor de la disciplina que imparte así como también del diseño de sus metodologías, desarrollo, análisis y evaluación del acto educativo.

Todo esto conlleva a que el actual papel del profesor tiene la necesidad de responder a las actuales demandas de formación docente que implican las reformas vigentes en el ámbito educativo-laboral, que a su vez es imperante lograr la integración de las TIC en el ámbito educativo dependerá de la capacidad de los profesores para estructurar el ambiente de aprendizaje de forma innovadora, fusionar las TIC con nuevas pedagogías y fomentar clases dinámicas en el plano social, estimulando la interacción cooperativa, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en grupo, por lo tanto la formación profesional del docente será componente fundamental de esta mejora de la educación

6) Formación y Práctica Docente en Educación Especial (BENVECR-CA-6)

Responsable:

- Miembros: Consejo Trejo Maria de la Caridad, Cortes Ramos Luz María, Garfias Galicia Rosario Angelica, Galicia Alarcon Liliana Aide, Hernandez Trujillo Silvia Silvina, González y González Adriana.

- Colaboradores:

- Año de registro: 2015

LGAC: Formación, Práctica Docente y Trabajo Colaborativo

En esta línea se estudiará y analizará a la educación especial desde la práctica docente y la formación de profesionales de la educación, tomando como eje el trabajo colaborativo en los procesos de intervención y evaluación. Se indagará sobre problemas teóricos y prácticos, así como acerca de las ventajas de redes de aprendizaje, comunidades educativas, colaboración entre docentes en formación y colaboración entre otros agentes educativos para fundamentar posibilidades reales de aplicación del conocimiento en esta área.

7) Evaluación Educativa y autorregulación den la construcción de los aprendizajes (BENVECR-CA-7)

Responsable: Aguilar Davis Virginia

- Miembros: Álvarez Menacho Nialy Yolanda, Cortés y Miguel Pedro
- Colaboradores: Reyes Hernández Leticia, Cruz Morales Alfonso, Núñez Balderas Karla Yadira
- Año de registro: 2015

LGAC: Evaluación Educativa y procesos de autorregulación en la docencia y el aprendizaje

Fue creada en 2012 en el marco de apertura de la unidad de estudios de posgrado de la BENV, a la cual se encuentra adscrita. A partir de entonces, diferentes docentes de la institución, han participado en actividades de formación, difusión e investigación, concretándose el equipo con los miembros aspirantes a conformar esta CA, mientras otros docentes de la BENV y alumnos de posgrado continúan los vínculos con la misma. Con base en antecedentes que se remontan a 6 años de trabajo sobre la temática; a la fecha la LGAC se dirige a la consolidación con el proyecto “contribución de la autoevaluación a la autorregulación de la docencia y el aprendizaje en la BENV”, en proceso de realización y financiada por PROMEP, de la cual se han derivado hasta el momento 3 publicaciones, así como diversas acciones de gestión y difusión, cabe mencionar que la línea, mantiene actualmente vínculos con académicos de la Universidad Nacional de educación a distancia y la Universidad de Valladolid(ambas en España), así como con académicos locales externos a la BENV.

Esta LGAC se orienta al estudio de los procesos de evaluación y autorregulación que se llevan a acabo principalmente en los ámbitos de la docencia y el aprendizaje, sin reconocer una separación empírica

entre tales procesos, puesto que nuestras investigaciones apuntan al estudio de la construcción compartida de los diferentes aprendizajes escolares, tanto en las instituciones de nivel superior, como en centros de educación básica. El principal enfoque teórico que sustenta los estudios sobre autorregulación es el socio cognitivo, sin embargo se muestra apertura para otras corrientes que permitan analizar e interpretar los procesos derivados de las investigaciones sobre el tema. Tampoco se concibe una metodología única para el desarrollo de la investigación, sin embargo se prefieren los estudios de tipo aplicado y evaluativo. La línea permitirá no sólo dar cuenta de los rasgos, logros y retos de los procesos evaluativos y auto-rregulativos en los ámbitos y contextos mencionados, si no promover la formación teórico-metodológica en estos campos, además de realizar aportes relevantes al estado del conocimiento referido.

Los aportes a mediano y largo plazo de esta LGAC, se orientan a partir de diversas líneas de acción: producción, docencia, difusión, desarrollo académico y gestión: no obstante, puede decirse que el valor principal de la línea, recae en el incremento del campo de conocimiento en temáticas relevantes y emergentes como son la evaluación y la autorregulación en ambientes educativos, así como en las posibilidades de optimización, mejora y fomento de estos procesos bajo fundamentos válidos y contextualizados.

Los propósitos de la LGAC, a la fecha son: 1) Promover el análisis de los sistemas de evaluación puestos en práctica en instituciones de educación básica y formadoras de docentes, propiciando la elaboración de propuestas innovadoras que permitan elevar la calidad del aprendizaje y del desempeño docente, mediante la consecuente toma de decisiones que conlleva un proceso evaluativo. 2) contribuir al desarrollo y consolidación de una cultura de la evaluación integral y formativa en la BVN y sus áreas de influencia, mediante la promoción de espacios académicos que posibiliten la formación de cuadros de investigadores interesados en la generación y promoción del

conocimiento en torno al tema. 3) Promover el estudio de los procesos de autorregulación del aprendizaje y la docencia, a fin de comprender y fortalecer los mecanismos que posibilitan el aprendizaje autónomo y permanente. 4) Evaluar los vínculos que existen entre la evaluación y la autorregulación, mediante diferentes estrategias investigativas, a fin de optimizar la relación entre ambos procesos como recurso para aprender, enriqueciendo este campo del conocimiento.

8) Saberes docentes y Corporeidad (BENVECR-CA-8)

Responsable: Cortés Aguirre Leticia

• Miembros: González Figueroa Axel Antonio, Hernández Amezcua Humberto Andrés.

•Año de registro: 2015

LGAC: Saberes docentes y corporeidad en educación básica y normal.

3.2 El plan de trabajo

Los Cuerpos Académicos anteriormente mencionados, han sido evaluados teniendo como resultado el que PROMEP los ubique “En Formación” por lo que considerando las características necesarias para que un CA acceda a grados mayores de consolidación, es conveniente que un Plan de Trabajo incorpore la mayoría de los siguientes elementos:

- 1) La planeación de la superación académica de sus actuales integrantes; la incorporación a futuro de nuevos miembros; la obtención del Reconocimiento a Perfil Deseable de sus integrantes; el ingreso de sus miembros al Sistema Nacional de Investigadores.
- 2) La realización de proyectos académicos conjuntos.
- 3) La obtención de productos colectivos reconocidos por PROMEP (libros, capítulos de libros, artículos publicados en revistas arbitradas de preferencia indexadas, patentes, obras artísticas, memorias publicadas en extenso, etc.).
- 4) La dirección conjunta de tesis a nivel de posgrado y/o licenciatura.
- 5) La vinculación con otros CA o grupos de investigación, así como la integración a redes académicas para el intercambio y la colaboración académica.
- 6) La realización de estancias/visitas académicas a favor del CA.
- 7) La contribución en el fortalecimiento de los Programas de Estudios (PE), de licenciatura y de la Dependencia de Educación Superior (DES) de adscripción del CA.
- 8) El impacto social/productivo de la actividad académica.
- 9) La realización de tutorías colectivas.
- 10) Las acciones de gestión académica colectiva que realizarán.
- 11) Acciones para fomentar la integración permanente entre los miembros del CA.
- 12) Proyección del avance en el grado de consolidación del CA.
- 13) Definir las LGAC que desarrollará el CA, cuidando la pertinencia disciplinar, institucional y la interrelación con respecto a los integrantes del CA.
- 14) En función de la definición de las LGAC, identificar a los integrantes del CA que participarán de forma activa y comprometida en el desarrollo de éstas.
- 15) En su caso, realizar los ajustes necesarios en cuanto a integrantes del CA o formación de nuevos CA.

Para el logro de las actividades antes planteadas, es de gran relevancia el que las autoridades de la BENV tengan presente que las LGAC dentro de los Cuerpos Académicos contribuyen a vincular los fines y funciones de la Escuela Normal, integrándolos como una forma de vida en la práctica de la investigación científica, en la docencia (programas de licenciatura y posgrado), extensión y difusión. De ahí que se considere la importancia de los CA dentro de la Institución, donde no sólo se aprecia por su mera existencia, sino por los productos de su actividad, el apoyo que se les brinde será esencial para la consolidación de los presentes y la creación de nuevos.

Esto último, será pertinente en cuanto se apliquen estrategias para su desarrollo como por ejemplo: 1) definición de las LGAC; 2) generar un esquema propio de colaboración académica; 3) establecer un plan de trabajo; 4) promover Profesores de Tiempo Completo (PTC) y académicos colaboradores en activo a un grado académico superior; 5) promover la obtención del perfil deseable en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP); 6) vincularse con Cuerpos Académicos externos de alto nivel; 7) fomentar la publicación de trabajos, producto de la investigación conjunta; y 8) formar recursos humanos a nivel de licenciatura y posgrado.

3.3 Líneas Temáticas

Por otra parte, es importante señalar que debido a que la aparición de Cuerpos Académicos dentro de la BENV es de relativa reciente creación (2009 y 2012) y por tanto sus LGACs, es que se ha estimado la permanencia de líneas de investigación que han sostenido los proyectos realizados por el profesorado hasta el día de hoy y que aún no pertenecen

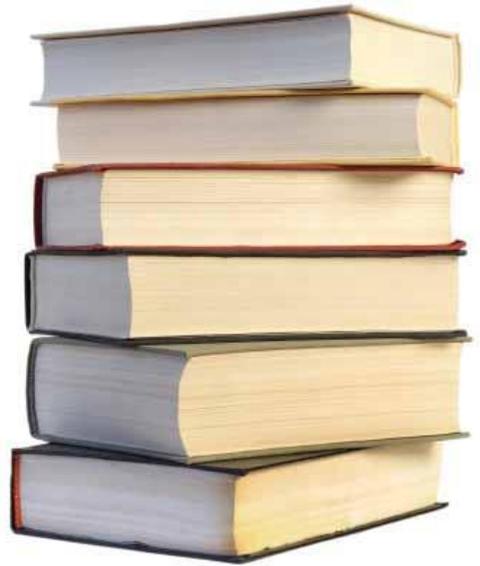
a algún Cuerpo Académico, por lo que se ha considerado pertinente su conservación dentro de la institución, mientras transcurre el proceso de incorporación del docente a nuevos Cuerpos Académicos. Entre las líneas temáticas propuestas se encuentran:

- 1) **Procesos de Aprendizaje**
- 2) **Tecnología e Innovación Educativa**
- 3) **Gestión Curricular y políticas educativas**
- 4) **Seguimiento de Egresados**
- 5) **Trayectorias Escolares**
- 6) **Formación inicial de los docentes**
- 7) **Prácticas educativas en las Escuelas Normales**
- 8) **Comportamiento en el ámbito educativo**
- 9) **La Tutoría en la formación de docentes**
- 10) **Procesos de Evaluación en el ámbito educativo**

Las líneas temáticas antes mencionadas son el resultado de la exploración realizada por Aguilar y Morales (2011) quienes basadas en un estudio de carácter empírico, identificaron los proyectos desarrollados y registrados por los docentes (1999-2010). Lo que implica que nuevos proyectos podrían pertenecer a nuevas líneas no contempladas aquí.

Por otra parte, es importante hacer mención de la importancia de que el Representante institucional ante PROMEP de la BENV, mantenga informada de manera permanente al Área de Investigación Educativa de los movimientos y actividades realizadas respecto a este Programa, a fin de identificar a los PTC reconocidos con Perfil así como los cambios o nuevos CA de la Institución. Lo anterior, con el fin de mantener actualizadas las actividades de investigación desarrolladas dentro de la BENV.

Finalmente, el presente documento se considera como punto de partida para organizar y sistematizar los procesos de investigación dentro de la BENV, en el marco de las políticas actuales, por lo que deberá estar en revisión constante para garantizar la funcionalidad y operatividad del mismo.



Referencias

Aguilar, V. y Morales, B. (2012). Hacia un Estado del conocimiento en la BENV. Diagnóstico de las producciones investigativas (1999-2011) ponencia presentada en Coloquio La Investigación Educativa en Instituciones formadora de docentes, 15 y 16 de noviembre del 2012 en Xalapa, Veracruz-México.

Ander-Egg, E. (2001). Métodos y técnicas de investigación social. Buenos Aires, Argentina: LUMEN.

Arnaut, A. (1998) Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México 1884-1994, México, SEP (Biblioteca del normalista), 156.

BENV (1977). Reglamento Interno de la Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen". Xalapa-Enríquez, Veracruz: Autor.

BENV (2011). Programa de fortalecimiento de Educación Normal (Pro-FEN) 2011 y 2012. Xalapa, Veracruz: Autor.

Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. México: McGrawHill.

INEGI (2005). Metodología de la Investigación. Consultado el 16 de enero de 2013. En: <http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/INTERNET/22%20CURSO%20DE%20METODOLOG%C3%8DA%20DE%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N.pdf>

Ribes, E., Moreno, R. y Padilla, M.A. (1996). Un análisis funcional de la práctica científica, extensiones de un modelo psicológico. Acta Comportamental, 4, 2, 205-235.

Secretaría de Educación Pública (2001, Septiembre). Programa Nacional de Educación 2001-2006. Por una Educación de buena calidad para todos un enfoque educativo para el Siglo XXI. México, D.F.

Schemelkes C. y Elizondo, N. (2012). Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis). México: Oxford.

Pacheco, T. (2000). La investigación social. México: UNAM

Anexo 1

Relación de personal Académico ubicado en el Área de Investigación Educativa por tipo de nombramiento

		Datos del área	Población total en BENV 2011-2012*	Porcentajes relativos
Tipo de Nombramiento	Total de docentes	11	326	3.3%
	Tiempo completo	6	82	7.3%
	$\frac{3}{4}$ tiempo	1	40	2.5%
	$\frac{1}{2}$ tiempo	4	121	3.3%
	Técnico o Bachillerato		65	
Nivel de Estudios	Normal		11	
	Básica			
	Licenciatura	5	215	2.3%
	Especialización		0	
	Maestría	5	42	11.9%
	Doctorado	1	3	33.3%

* Fuente: BENV (2011). *Programa de fortalecimiento de Educación Normal (ProFEN) 2011 y 2012.*

Anexo 2

Relación del personal Académico ubicado en el Área de Investigación Educativa por nombramiento, producción investigativa en la BENV, incorporación a Cuerpos Académicos, horas de docencia y antigüedad en la AIE y en la BENV.

		Datos del área	Población total en BENV 2011-2012*	Porcentajes relativos
Tipo de Nombramiento	Total de docentes	11	326	3.3%
	Tiempo completo	6	82	7.3%
	$\frac{3}{4}$ tiempo	1	40	2.5%
	$\frac{1}{2}$ tiempo	4	121	3.3%
	Técnico o Bachillerato		65	
Nivel de Estudios	Normal Básica		11	
	Licenciatura	5	215	2.3%
	Especialización		0	
	Maestría	5	42	11.9%
	Doctorado	1	3	33.3%